



TÉRMINOS Y CONDICIONES ACELERA SIN LÍMITES

Este documento tiene como objetivo establecer y aclarar las condiciones bajo las cuales estará regida la campaña “Acelera Sin Límites”.

En el presente documento se referirá como CAMPAÑA, creando un acuerdo tácito y expreso entre el cliente y Comisariato del Constructor, con la finalidad de cumplir los siguientes términos.

Nombre de la campaña

Acelera Sin Límites

Objetivo

Premiar las compras de nuestros clientes a través del sorteo de diversos premios.

Vigencia

Inicio: 23 de diciembre de 2024.

Fin: 22 de febrero de 2025.

Mecánica

- Por cada \$50 de compras el cliente recibe un cupón.
- Por cada \$50 de compras en las marcas auspiciantes Novacero, Cemento Chimborazo, Eternit, Kubiec y Acerohogar, el cliente recibe doble cupón.

Premios

- 1 Carro SUV 0 Km
- 5 motos
- 25 herramientas eléctricas
- 10 órdenes de compras

ALCANCE DE LA CAMPAÑA

Participación válida en nuestros 25 locales a Nivel Nacional ubicados en: Guayaquil, Durán, Daule, Milagro, Naranjal, La Troncal, El Triunfo, Quevedo, Machala, Playas, La Libertad, Manta, Portoviejo y Cañar.

RESTRICCIONES

- 1.** Las personas naturales pueden participar en los sorteos. Los que facturan como empresa no entran a la mecánica.
- 2.** Los datos que están en el cupón deben coincidir en su totalidad con los facturados en sistema. De lo contrario es nulo y se cambia al ganador.
- 3.** Terminada la campaña (22 de febrero de 2025) los clientes tienen 5 días para depositar cualquier cupón que tengan en su poder.
- 4.** Ningún empleado de la empresa o persona que preste servicios para la empresa pueden participar. Ej: Fleteros, familiares de colaborados (hasta 3er. grado de consanguinidad consanguinidad, etc.
- 5.** El plazo de entrega de los premios por parte de Comisariato del Constructor es indefinido.